

€SO/INAEBA

León, Guanajuato, 22 de noviembre del 2019

DG/DPEyEI/415/2019

Asunto: Seguimiento a recomendaciones

Ing. Antonio Arredondo Muñoz Subsecretario de información y programación Secretaria de Desarrollo Social y Humano PRESENTE

En atención al proceso de seguimiento a las recomendaciones referentes al proyecto de inversión Q1883 Analfabetas en Edad Económicamente Activa ejercicio fiscal 2016, cuyo objetivo general de acuerdo con sus Reglas de Operación es contribuir a que nuestro estado ofrezca mejores condiciones para la vida y el trabajo de todos, a través de una oferta educativa que les brinde las herramientas de lectura y escritura de calidad, permitiendo a la población vulnerable desarrollar sus capacidades y por ende, aprovechar oportunidades de desarrollo personal, laboral y familiar.

Dicho proyecto de inversión estuvo vigente durante el ejercicio de 2016 y derivado de la evaluación denominada "Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño del programa Unidades Móviles ejercicio fiscal 2016" realizada al programa en cuestión, se desprenden las recomendaciones que tiene como objeto la mejora del mismo.

No obstante, las recomendaciones y acciones de mejora sugeridas por dicha evaluación, no son factibles de atender, al menos por lo que hace al presente ejercicio fiscal, debido a que el proyecto de inversión bajo el cual se ejecutó dicho proyecto social estatal durante el ejercicio fiscal citado, no fue incluido y consecuentemente, no contó con asignaciones presupuestales para el ejercicio de 2017, en la ley de presupuesto general de egreso del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2017, publicada en el periódico oficial del gobierno del estado de Guanajuato en su número 207, de la 8º parte con fecha 27 del mes de diciembre del año 2016; para el ejercicio de 2018, en la ley de presupuesto general de egreso del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2018, publicada en el periódico oficial del gobierno del estado de Guanajuato en su número 226, de la 3º parte con fecha 22 del mes de diciembre del año 2017 y no cuenta con asignaciones presupuestales para el ejercicio de 2019, en la ley de presupuesto General de Egresos del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, Publicada en el periódico Oficial de Gobierno del estado de Guanajuato en su número 258, de la 2º parte con fecha 24 del mes de diciembre del año 2018, como se puede advertir, al no estar considerando ese proyecto de inversión Q, en los anexos números 27 y 28 de la referida Ley Presupuestal estatal del año en curso.





Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Esther Angélica Medina Rivero.

Directora General

VHGB/kmc/mccm C.C.P. WCh ford

MVZ. José Gerardo Morales Moncada.- Secretario de Desarrollo Social y Humano. Para su conocimiento. Lic. Silvia Eloísa Zamorano Arzola.- Encargada de la Dirección General de Programación y Control (SEDESHU).- Mismo Fin Lic. Román Arias Muñoz.- Director de Evaluación (SEDESHU).- Mismo fin





Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

a. Programa Social Estatal

b. Clave del Proyecto de

Q1883

Inversión o proceso:

c. Dependencia o Entidad

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

responsable del programa:

d. Siglas:

e. Clave Unidad Responsable

3035

(UR):

f. Unidad Responsable (UR):

INAEBA INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA

PARA ADULTOS

g. Siglas UR:

INAEBA

h. Fecha de Documentación:

16/10/18

2. Identificación del origen de recomendaciones

a. Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

b. Tipo de Evaluación:

Diagnóstico y Diseño

c. Año de Evaluación:

2016

3. Antecedentes

El proyecto de inversión denominado "Analfabetas en edad económicamente activa" tuvo vigencia únicamente en 2016. En su momento fue implementado con la finalidad de reducir el analfabetismo en la población de entre 15 y 39 años.

Por su parte, la Universidad de Guanajuato, realizó una Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa, por petición de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, cuyos resultados fueron entregados a INAEBA el 3 de julio de 2017 mediante el oficio circular DGPE/002/2017.

El presente documento fija la postura institucional del INAEBA frente a las recomendaciones realizadas en la citada Evaluación.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

Los resultados de la evaluación de Diseño y Diagnóstico para el proyecto de inversión "Analfabetas en edad económicamente activa" elaborado por la Universidad de Guanajuato a partir de las reglas de operación del ejercicio fiscal 2016, fueron dados a conocer al INAEBA el 3 de julio de 2017, mediante el oficio circular DGPE/002/2017.

En ese momento el programa ya no tenía vigencia, ya que durante la planeación de los proyectos 2017 se consideró que el problema y la población objetivo del proyecto estaban incluidos en el programa regular del INAEBA. De esta manera, las recomendaciones derivadas de la evaluación no son factibles ya que el proyecto ya no tiene vigencia.

Anto





	de las recomendaciones	
ld	Contenido de la recomendación	Opinión
441	Actualizar y revisar el problema y todo lo que éste deriva, defimendo plazos, a fin de contar con el material para recabar datos de impacto del programa. Justificar el diseño similar de este programa con otros programas que lleva a cabo la dependencia	Se revisará el problema y la MIR del proyecto.
443	Justificar el diseño similar de este programa con otros programas que lleva a cabo la dependencia	Parte de la justificación del programa es el impacto que tiene en la población objetivo, es la característica de necesidad de capacitación que tiene esta población en edad económicamente activa, pues la alfabetización a este sector y dentro de municipios del corredor industrial les abre las puertas
		laborales aunado a esto y el periodo corto en lo que se aborda el plan de trabajo, sin embargo, se justificara en el documento el diseño de este
444	Generar una justificación empírica sobre el impacto del programa en los beneficiarios del mismo en el plazo en que ha sido aplicado	Este programa da la satisfacción de poder leer escribir a gente joven la cual adquiere seguridad para el mercado laboral. Se generara la justificación en el documento.
445	Diseñar un metodo para recabar y sistematizar información socioeconómica del programa	Se revisó el procedimiento para la generación de datos de los beneficiarios del INAEBA dentro del proyecto, y se llegó a la

conclusión de que como la atención y la certificación de este proyecto se da a través del modelo MEVIT, se requiere llenar como lo señalan las reglas de operación INEA 2019 el registro del beneficiario, el cual nos da información de la localidad y municipio, con lo que cuidamos el ámbito geográfico del proyecto. Este registro también solicita el dato de actividad económica. Al ser capturado este registro se inscribe a los beneficiarios en los sistemas y bases de datos, de donde filtrando el ámbito geográfico y el modulo asignado nos da nuestra población atendida.

También dentro del proyecto se levanta una entrevista al adulto para la cual se diseñara una sistematización...

S. M.

Se actualizaran los formatos para las futuras regias de

446





Documento de opinión de las recomendaciones		
ld	Contenido de la recomendación	Opinión
	el documento normativo del programa (Reglas de Operación).	operación.
448	Para el FIN y el Propósito, se sugiere actualizar la Población Objetivo a la que se dirige el ya mencionado programa, estos dos objetivos de la MIR proporcionada, generaliza a la población como las personas de 15 años y más.	Se limitara la población objetivo la cual se señalara dentro de la MIR, especificando el segmento a la que va dirigido el proyecto.
450	Se sugiere incluir medios de verificación más específicos, no generalizar solamente (INEGI, SASA) sino incluir el tipo de encuesta a la que se recurrió para la verificación es menester mencionar que sería más eficiente un medio de verificación institucional en las actividades de la MIR.	En el proyecto se levanta una encuesta al beneficiario donde se sondea si tiene o no la habilidad de lectura, escritura y cuantas básicas correspondientes al nivel de alfabetización, también se aplica un ejercicio diagnostico el cual nos ayudo a detectar dichas carencias.
	Presentar el desglose del uso del presupuesto de manera completa, y no solo la recepción del presupuesto por parte de Gobierno del Estado.	Se realizara el desglose del uso del presupuesto de manera completa.





Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (2016, 12 abril). Recuperado 4 de septiembre, 2018, de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_59_2da_Parte_20160412_2050_10.pdf.

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del programa. (2017, junio). Recuperado 4 de septiembre. 2018, de http://www.inaeba.guanajuato.gob.mx/inaeba/finanzas/mir/Analfabetas/RESUMEN-EJECUTIVO-Analfabetas-EEA.pdf.

6. Responsables Nombre: Martha Cristina Constantino Martínez Dependencia Inaeba Coordinadora del Proyecto Cargo: Nombre: Juana Aidee Abigail Sánchez Vega Dependencia Inaeba Analista de información (Enlace) Cargo: Firma Nombre:

Dependencia

Cargo:

Karina Miranda Camargo Inaeba Coordinadora de Planeación Estratégica (Capturista)